FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

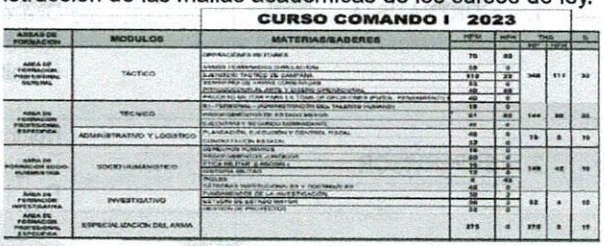
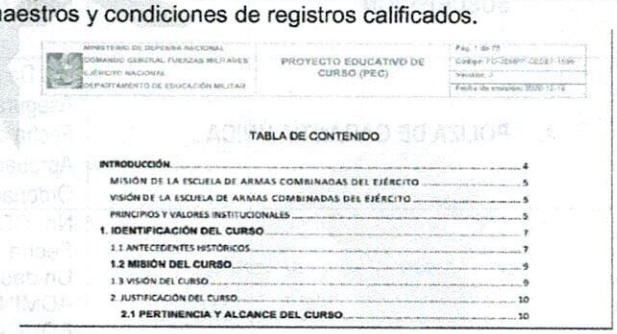
EJERCITO NACIONAL

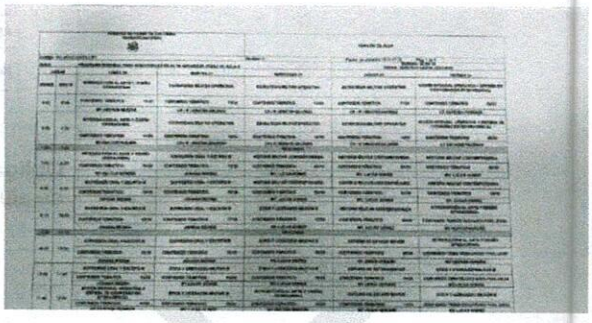
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACIÓN
UNIDAD APOYADA: ESACE

INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN PARCIAL [x] TOTAL []

No. 06
Bogotá D.C, AGOSTO 2023

1. CONTRATISTA	Nombre: MARTÍN EDUARDO GALINDO PÁEZ Identificación: 80411082 Nacionalidad: COLOMBIANA Dirección-ciudad de residencia: CLL 69 A # 92-58 BOGOTÁ Teléfono de contacto:3165393242 E-mail de contacto: martingalindopaez@cedoc.edu.co
2. SUPERVISOR	Nombre completo: MY. MARIO ALEJANDRO BENAVIDES LASSO Cargo: JEFE EDUCACIÓN CONTINUADA ESACE Resolución de Nombramiento: No. 194 del 09/02/2023
3. No. DEL CONTRATO – FECHA DE SUSCRIPCIÓN	N° Del contrato:193 Fecha de suscripción: 15 – FEBRERO – 2023
4. PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	No. De póliza: 600 47 994000067772 Aseguradora: SOLIDARIA Fecha oficio aprobación: 24/02/2023 Aprobado por: TC. ANDRES AUGUSTO POLANCO VALENCIA, Ordenador del Gasto- CENAC-EDUCACIÓN
5. CRP	No. CDP: 10523 – CRP: 33623 Fecha expedición: 13/02/2023 - 25/02/2023 Unidad/Sub-unidad ejecutora: 15-01-03-088 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACIÓN Dependencia: 088 - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA EDUCACIÓN Posición catálogo de gasto: A-02-02-02-009-002 SERVICIOS DE EDUCACIÓN Fuente: Nación 10 Recurso: 10 Valor total: $ 52.800.000
6. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	25 – FEBRERO – 2023
7. PLAZO DE EJECUCIÓN	Once (11) meses.
8. OBJETO CONTRACTUAL	ASESOR ACADÉMICO Y CAPACITADOR DEL CURSO DE ASCENSO EN EL SABER DE METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN II E.E.M., ESTRATEGÍA MILITAR OPERATIVA, PMTD ESTADO MAYOR CONJUNTO, ETÍCA LIDERAZGO

	MILITAR, HISTORIA MILITAR COMTEMPORANEA, CURSO (CPM) DE ACUERDO A MALLA.
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	1.Asesorar en la construcción de las mallas académicas de los cursos de ley. 2.Asesorar en la construcción de documentos maestros y condiciones de registros calificados. 3. Capacitar al curso "PISAJE" en metodología de la investigación II estudio de estado mayor. Estrategia militar operativa de acuerdo a syllabus. 4. Asesorar y verificar la construcción de los syllabus de los saberes. 5.Verificar los bancos de preguntas de las diferentes áreas de desarrollo de los saberes. 6. emitir recomendaciones con el fin de optimizar el proceso de aprendizaje del personal de cursos de ley 7. capacitar al personal de alumnos del CPM de acuerdo a malla.
10. PERIODO DEL INFORME	JULIO 2023
11. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA OBLIGACIÓN	**Obligación No. 1:** Se continua en el asesoramiento en la construcción de las mallas académicas de los cursos de ley.  **CURSO COMANDO I 2023** **Obligación No. 2:** Se termina la construcción de documentos maestros y condiciones de registros calificados.  MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES EJÉRCITO NACIONAL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MILITAR PROYECTO EDUCATIVO DE CURSO (PEC) TABLA DE CONTENIDO INTRODUCCIÓN 4 MISIÓN DE LA ESCUELA DE ARMAS COMBINADAS DEL EJÉRCITO 5 VISIÓN DE LA ESCUELA DE ARMAS COMBINADAS DEL EJÉRCITO 5 PRINCIPIOS Y VALORES INSTITUCIONALES 5 1. IDENTIFICACIÓN DEL CURSO 7 1.1 ANTECEDENTES HISTÓRICOS 7 1.2 MISIÓN DEL CURSO 9 1.3 VISIÓN DEL CURSO 9 2. JUSTIFICACIÓN DEL CURSO 10 2.1 PERTINENCIA Y ALCANCE DEL CURSO 10 **Obligación No. 3:** Capacitar al curso "PISAJE" en metodología de la investigación II estudio de estado mayor. estrategia militar operativa de acuerdo a syllabus.



Obligación No. 4: Asesorar y verificar la construcción de los syllabus de los saberes.

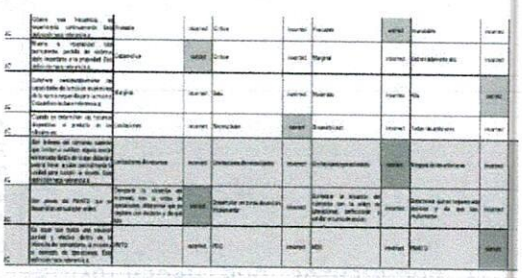


MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MILITAR

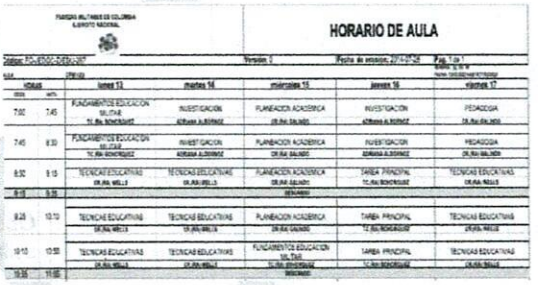
FORMATO
SYLLABUS

EJÉRCITO NACIONAL			
ESCUELA DE ARMAS COMBINADAS DEL EJÉRCITO			
ESPECIALIZACIÓN EN ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO Y RECURSOS MILITARES PARA LA DEFENSA NACIONAL			
ÁREA DE FORMACIÓN: SOCIO HUMANÍSTICA	MÓDULO O AREAS DE PREPACIÓN: SOCIO HUMANÍSTICO		SABER: ETICA GERENCIAL
CÓDIGOS DEL SABER:			
CRÉDITOS ACADÉMICOS	HORAS DE TRABAJO ACADÉMICO		
01	H. TRABAJO PRESENCIALES (HTP)	H. TRABAJO ACOMPAÑAMIENTO E INDEPENDIENTE (HTA Y HTI)	TOTAL HORAS DE TRABAJO
	16	32	48
Tipo de crédito	Teórico	Práctico	Teórico-Práctico X
INFORMACIÓN INSTRUCTOR, PROFESOR MILITAR Y/O DOCENTE			

Obligación No. 5: Se siguen la Verificación los bancos de preguntas de las diferentes áreas de desarrollo de los saberes.



Obligación No. 6 Se continua las recomendaciones con el fin de optimizar el proceso de aprendizaje del personal de cursos de ley

	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES EJÉRCITO NACIONAL COMANDO DE EDUCACIÒN Y DOCNTRINA — ACTA DE REUNIÓN — Pág. 1 de 3 — Código: FO-SECEJ-CEAYG-741 — Versión: 8 — Fecha de emisión: 2022-09-07 **Acta N°.** 2023392002621696 — **Fecha** 01 de febrero de 2023 — **Lugar** CEDOC **Asunto** REUNIÓN CICLOS PROPEDÉUTICOS **Hora inicio** 09: 30 — **Hora finalización** 11: 45 CR CESAR SUAREZ GIRALDO **Obligación No. 7** se continua con la capacitación al personal de alumnos del CPM de acuerdo a malla. HORARIO DE AULA 
12. VALOR DEL CONTRATO	Valor total $ ($ 52.800.000) Valor autorizado a pagar $ $ 4.800.000
13. CUMPLIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL	Decreto 1273 de 2018, se reglamenta el pago de la cotización, mes vencido de los trabajadores independientes (Salud-pensión y ARL) PAGO PLANILLA MES JUNIO No. 63681520 Obligación / Entidad / Vlr. Pago PENSIÓN / PORVENIR / $307.200 SALUD / ADRES / $240.000 ARL / POSITIVA / $10.100
14. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL INFORME	1. Cuenta de cobro. 2. Factura electrónica solo en los casos que aplique. 3. Informe de gestión. 4. Informe de supervisión. 5. Formato consolidado PENSION, SALUD, ARL. 6. Copia discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al sistema general de seguridad social en salud y pensión, sobre un ingreso base de cotización del 40% del valor mensual del contrato, con aporte del 16% en pensiones y el 12,5% en salud. **Nota:** Lo anterior, conforme lo establece la normatividad legal vigente, la reglamentación de la materia y de acuerdo con la afiliación efectuada a la A.R.L. 7. Formato de personal declarante y no declarante de renta. (solo lo deben anexar en el primer paquete de pago). 8. Formato informando los contratos que posee con entidades estatales en la vigencia actual. (Se debe anexar mensual mente.).

15. CONSTANCIAS	En el presente informe se deja constancia que el/la contratista cumplió con las obligaciones contractuales y legales reguladas para este tipo de contrato y como consecuencia se recibe a satisfacción de forma **PAR[** X **]** **TOT[** **]** Así mismo, se deja constancia que, durante la ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales que regulan el contrato laboral.
16. RECOMENDACIONES	Se puede seguir con los trámites de pago
17. CONCLUSIONES	De acuerdo a la **CLÁUSULA TERCERA.- FORMA Y CONDICIONES DE PAGO** se va a cancelar la suma de CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS MTCE **($4.800.000)**, correspondiente del mes **JULIO,** se puede continuar con los trámites administrativos a que haya lugar y una vez se cuente con la disponibilidad de PAC.

Para constancia se firma en, Agosto de 2023

FIRMA SUPERVISOR

MY. MARIO ALEJANDRO BENAVIDES LASSO
JEFE DE EDUACACIÓN CONTINUADA ESACE

ESACE